

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Torrecampo**

Núm. 6.151/2011

Esta Alcaldía, con fecha 13 de junio de 2011, ha dictado la siguiente resolución:

En uso de las atribuciones que tengo como Alcalde, y de conformidad con lo establecido en los artículos 43 a 45 y 114 a 121 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, sobre delegación de atribuciones de la Alcalde, y en los artículos 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y 46 del citado Reglamento de Organización, entre otras disposiciones de aplicación, por el presente Decreto he resuelto:

Primero: Delegar con carácter especial en los concejales que se expresan los asuntos que asimismo se refieren, y que abarcan tanto las facultades de dirigir los servicios correspondientes como la de gestionarlos en general, excluida la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros:

- María Lucía Fernández Campos: Hacienda, Cultura, Juventud, Educación y Biblioteca.
- María Elena Santofimia Ruiz: Empleo, Participación Ciudadana, Desarrollo Local y Residencia de Mayores.
- Francisca Molina Romero: Igualdad y Bienestar Social.
- Antonio Calero Crespo: Deportes, Caminos y Festejos.

Segundo:

1.- Nombrar miembros de la Junta de Gobierno a los siguientes Concejales:

- Doña María Lucía Fernández Campos.
- Doña Francisca Molina Romero
- Doña María Elena Santofimia Ruiz

2.- Delegar en la Junta de Gobierno las siguientes competencias:

- a) La asistencia al Alcalde en el ejercicio de sus atribuciones.
- b) Las siguientes atribuciones propias de la Alcaldía:
 - Concesión de licencias, autorizaciones y subvenciones.
 - Aprobación de facturas, excepto las que se refieran a festejos y las de cuantía inferior a trescientos euros (300 €), cuya aprobación seguirá siendo competencia de la Alcaldía.

Tercero: Nombrar Tenientes de Alcalde a los siguientes señores Concejales miembros de la Junta de Gobierno:

- Primera Teniente de Alcalde: Doña María Lucía Fernández Campos.
- Segunda Teniente de Alcalde: Doña María Elena Santofimia Ruiz.

Cuarto: Que de la presente resolución se dé cuenta al Pleno en la primera sesión que éste celebre a los efectos de su conocimiento, y que se notifique personalmente a los designados y se publique en el Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente a la fecha de la misma.

Torrecampo, 17 de junio de 2011.- El Alcalde, Andrés Sebastián Pastor Romero.